

ACTA NUMERO 18-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 25 de mayo del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 18-2006

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 17-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Asuntos relacionados con Escuela de Vacaciones junio 2006
- 8º. Solicitud de otorgamiento de Distinciones a Estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 9º. Convocatoria para la postulación para optar al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario
- 10º. Asuntos Relacionados con la no inclusión de la Escuela de Química Biológica en la Memoria de Labores de la Facultad correspondiente al año 2005
- 11º. Informe de Auditoría No. A-225-2006/014 CP, relacionado con observaciones no desvanecidas
- 12º. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística, en cuanto a inscripciones de estudiantes de reingreso para el Segundo Semestre del 2006
13. Donaciones
- 14º. Elección Cuerpos Electorales de Estudiantes y Profesionales no catedráticos que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano periodo 2006-2010
- 15º. Solicitudes de licencias

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 17-2006

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 17-2006 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO
INFORMACIONES

3.1 Informaciones Generales

3.1.1 Se conoce Circular SUN 008-2006 de fecha 10 de mayo del 2006, suscrita por el Dr. Héber Daniel Castillo Morales, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-, por medio de la cual informa sobre la programación de aplicación de la primera oportunidad de pruebas de conocimientos básicos, para estudiantes que deseen ingresar a la Facultad el año 2007. Estas pruebas deben realizarse en el edificio T-11 a partir de las 8:00 horas, los siguientes días: Lunes 10 de julio, Lenguaje; martes 11 de julio: Matemática; miércoles 12 de julio, Biología, jueves 13 de julio, Química, viernes 14 de julio, Física.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Se conoce oficio de fecha 25 de mayo del 2006, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor de la Escuela de Biología, por medio del cual informa sobre actividad realizada en las instalaciones del Herbario Nacional de México -MEXU-, del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, México.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce Circular R.06-05-2006, de fecha 17 de mayo de 2006, suscrita por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual informa a Juntas Directivas de Facultades y Consejos Directivos de Escuelas no Facultativas y Centros Regionales Universitarios que, con base en lo establecido en el inciso "I" del Artículo 17 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a requerimiento del Consejo de Evaluación Docente, por este medio les recuerda el fiel cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, enviando la documentación correspondiente a sus respectivas Comisiones de Evaluación Docente, a efecto que el Consejo de Evaluación Docente pueda atender los casos de los profesores que no han sido evaluados tal y como lo indica dicho Consejo en el Punto Tercero, Inciso 3.1, subinciso 3.1.7 del Acta No. 01.2006, cuya fotocopia se acompaña.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Se conoce oficio Ref. Zoo.Ofc.No.96.06 de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Antonieta Rodas Retana, Coordinadora del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología de la Escuela de Biología, por medio del cual agradece a Junta Directiva el apoyo económico que se le otorgó para participar en el III Simposium Internacional de Vigilancia y Lucha Antivectorial que se realizará en Cuba, sin embargo, por quebrantos de salud no podrá asistir.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. María Eunice Enriquez, por medio del cual presenta un informe detallado del robo de las dos colmenas del Meliponairo Experimental del Proyecto AGROCYT 14-2004, titulado Reproducción acelerada de dos especies de abejas nativas, *Tegragonisca angustula* y *Melipona beecheii*.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Se conoce oficio de fecha 17 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 617-2006, en el que consta la ayuda económica concedida a la Licda Hada Marieta Alvarado Beteta, consistente en Q5,463.00, para que participe en el XII Congreso denominado "Farmacia y Sociedad, que se llevará a cabo en Cartagena, Colombia, del uno al cuatro de junio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Se conoce oficio de fecha 17 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 614-2006, en el que consta la ayuda económica concedida al Br. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, consistente en cuatro días de viáticos, a razón de \$95.00 por día, para que realice la fase de laboratorio para trabajar análisis de ADE mitocondrias del tejido obtenido de colectas de salamandras de Guatemala, a desarrollarse en el laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUDIENCIAS

4.1 A la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Siendo las 14:00 horas ingresan al Salón de Sesiones de Junta Directiva, el Br. César Conde Pereira, Presidente y Br. Celeste Picón, Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita expongan el motivo de su solicitud de audiencia.

El Br. César Conde, solicita información sobre los cambios que se han dado en el Reglamento de la Escuela de Vacaciones, agrega que les fue informado que no se van a dar los cursos de Físicomatemática debido a que no se darán los laboratorios correspondientes, por lo que los profesores no impartir los cursos. Indica que los

estudiantes no quieren verse afectados por esta situación. El Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, les informa que el Reglamento pueden solicitarlo a la Secretaría, y por esa vía informarse acerca de las modificaciones que fueron introducidas y aprobadas en el mismo. Asimismo que lo relacionado con la contratación o no de auxiliares de cátedra en Físicomatemática es una decisión que aún no se ha tomado, por lo que les solicita estar atentos a lo que se determine en la presente sesión; asimismo, que la cuota de los cursos tampoco ha sido definida.

Siendo las 14:25 horas abandonan el Salón de Sesiones.

4.2 Ingeniero Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Común.

Siendo las 14:30 horas el Ing. Waldemar Nufio Reyes, ingresa al Salón de Sesiones de Junta Directiva.

M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, le da la bienvenida y le solicita exponga el motivo de su solicitud de audiencia.

El Ing. Waldemar Nufio Reyes, informa que solicitó audiencia para exponer motivos de discrepancia con relación a lo acordado sobre la eliminación de los laboratorios de los cursos que imparte el Área Físico Matemática, en el Programa de Asignaturas Interciclo, específicamente en junio 2006.

Agrega que se enteró por parte de la Coordinadora de Escuela de Vacaciones, que durante la Escuela de Vacaciones no se impartirán los laboratorios. Informa que el Auxiliar de Cátedra hace exámenes cortos, hojas de trabajo, constituye un apoyo al docente y al estudiante, agrega que el trabajo de los auxiliares es de buena calidad y que se necesita el concurso de auxiliar de cátedra, y que esta es una posición de los profesores que trabajan en el área. En cuanto a los horarios, considera que se puede solucionar, están tratando de buscar opciones de solución, podría pensarse en un cambio de horario hacia la tarde, para que no interrumpa a aquellos estudiantes que se asignan dos cursos de primero o segundo año, aunque él considera que, aproximadamente un 20% de los estudiantes, es el que se asigna dos cursos. Los laboratorios podrían iniciarse a las 13:00 horas. En cuanto a la calidad académica, esta modificación podría estar contraviniendo cuatro artículos del Reglamento de Escuela de Vacaciones, ya que los cursos deben desarrollarse en las mismas condiciones que en el semestre normal. Informa que los artículos que se estarían violentando son el Artículo 3; el inciso 18.10 del Artículo 18; el inciso 23.1 del Artículo 23 y el Artículo 31, por lo que solicita a Junta Directiva que no se tome la medida que le fue informada. Insiste en que los Auxiliares de Cátedra asisten todos los días, atienden a los estudiantes, imparte tres laboratorios y cuidan exámenes, el quinto día está destinado a asistir al profesor en la realización del examen parcial. Comenta también, que no está de acuerdo con que a los estudiantes se les exonere del laboratorio, pues se ha visto la necesidad de reforzar lo que se imparte en la teoría, y que los ejercicios que se resuelven en el laboratorio, van de la mano con la teoría. Al responder algunas

inquietudes de los miembros de Junta Directiva, asevera que sí existe congruencia entre las notas que obtienen los estudiantes en teoría y práctica y que los laboratorios fueron implementados, aproximadamente hace 8 años.

Siendo las 15:00 horas abandona el Salón de Sesiones.

4.3 Licda. Claudia Cortez Dávila de la Unidad de Planificación de la Facultad.

Siendo las 15:00 horas ingresa al Salón de Sesiones.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, le da la bienvenida y les solicita expongan el motivo de su solicitud de audiencia.

La Licda. Claudia Cortez Dávila, informa que el motivo de su audiencia es para exponer sobre la no inclusión de la Escuela de Química Biológica en la Memoria de Labores de la Facultad.

Lee el comentario documentado que envió, en el cual expone el procedimiento utilizado para la elaboración de la Memoria de Labores de la Facultad. En el mismo informe expone sus razones y acciones. Solicita que este comentario documentado sea enviado a la Escuela de Química Biológica, para que los docentes lo conozcan, y se enteren de todas las acciones y su secuencia.

Siendo las 15:30 horas abandona el Salón de Sesiones.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio suscrito por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, por medio del cual solicita ayuda económica para asistir al Congreso de la Organización de Farmacéuticos Iberolatinoamericanos "OFIL", el cual se llevará a cabo en Cartagena, Colombia del 01 al 04 de junio del 2006; asimismo, adjunta Acuerdo de Rectoría en el que se le otorgaron dos días de viáticos.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,520.00 a la Licda. Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, para la inscripción al XII Congreso de la Organización de Farmacéuticos Iberolatinoamericanos -OFIL-, que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena, Colombia del 01 al 04 de junio del 2006.

5.2 Se conoce oficio de fecha 19 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Profesor Titular de CEGIMED, por medio del cual informa que del 01 al 04 de junio del 2006, se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena, Colombia, el XII Congreso de la Organización de Farmacéuticos Iberolatinoamericanos -OFIL-, el que tiene como tema "Farmacia y Sociedad", por lo que manifiesta su interés en participar dado que una de sus principales temáticas es la Educación Farmacéutica y el enfoque asistencial de la carrera de Farmacia, así como la gestión de calidad en programas de atención farmacéutica, áreas en las que actualmente está realizando sus actividades docentes, por lo que solicita apoyo económico consistente \$180.00 de inscripción y \$720.00 que incluye boleto aéreo, hospedaje y alimentación.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,368.00 a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica, para la inscripción al XII Congreso de la Organización de Farmacéuticos Iberoamericanos -OFIL-, que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena, Colombia del 01 al 04 de junio del 2006.

5.3 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q1,000.00, para sufragar los gastos que ocasionará la atención a personeros del Ministerio de la Defensa, en la reunión que se realizará para continuar con los trámites relacionados con el Convenio entre el Ministerio y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.4 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q6,000.00, para sufragar los gastos que ocasionara la actividad de despedida que se llevará a cabo el 14 de junio del año en curso, para el personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

5.5 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.3,000.00, para sufragar los gastos que ocasionará la atención a a los electores profesionales, estudiantiles y profesores titulares en la elección de Decano de la Facultad, que se llevará a cabo el lunes 29 de mayo del año en curso en el Aula Magna "IGLU" de 15:00 a 19:00 horas.

5.6 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizarle viáticos para que asista el 01 de junio del 2006 a una actividad motivacional en la Finca Sabana Grande.

5.7 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,500.00, para sufragar los gastos que ocasionará la actividad motivacional que se llevará a cabo en Monte Rico con personal del Area Protegida, a la cual se invitará al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos y a algunos miembros del Consejo Superior Universitario.

5.8 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.10,000.00, para sufragar los gastos que ocasionará la atención a los asistentes al Acto de Toma de Posesión del Decano de la Facultad, que se llevará a cabo el 07 de julio del 2006, en el Salón Mayor del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.9 **Junta Directiva** tomando en cuenta la información proporcionada por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 16-2006 de su sesión celebrada el 11 de mayo del 2006, en el sentido de autorizar al Br. Carlos Roberto Vásquez Almazán,

Investigador Herpetofauna del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad, tres días de viáticos, para que pueda realizar el trabajo de biología y análisis moleculares en México D.F., durante el mes de mayo y parte de junio del presente año.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda,** autorizar a:

6.1.1 BR. ANA MIRELY ALDANA CASTRO, CARNE No. 9330695, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
EMBRIOLOGIA	EMBRIOLOGIA Y REPRODUCCION (032125)

6.1.2 BR. MARIA ISABEL GUERRA LOPEZ, CARNE No. 200310298, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CONDUCTA COLECTIVA CONDUCTA INDIVIDUAL, CIENCIAS CLINICAS I,	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145) SOCIOLOGIA I (020146)
FISICA	FISICA (025112)
BIOLOGIA, FASE I, 1 AÑO	BIOLOGIA GENERAL I (010122)

Asimismo, se informa **que no se concedió equivalencia de los cursos de: Química.**

6.2 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, NO AUTORIZAR** la equivalencia del curso de **Química Orgánica,** al **BR. ALLAM JIMMY MARROQUÍN GODOY, CARNÉ No. 199818942,** aprobado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos.

6.3 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda.

Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, NO AUTORIZAR** la equivalencia del curso **Conducta Individual**, a la **Br. NINOSCA SCARLETTE MICHELLE CANCINOS AVILES, CARNÉ No. 200110419**, aprobado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos.

6.4 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, NO AUTORIZAR** la equivalencia del curso **Física Aplicada**, a la **BR. KARIN MARIBEL HERNANDEZ MORALES, CARNÉ No. 9413435**, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos.

6.5 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por la Br. Josefina Arriola Ortega, carné No. 199617632, estudiante de la carrera de Nutricionista, por medio del cual solicita se le permita cancelar el curso "Servicios de Nutrición I", el cual será servido por la Licda. Ana Isabel Rosal en la Escuela de Vacaciones Junio 2006, únicamente lo correspondiente a la cuota de 10 estudiantes, según estuvo contemplado en el Reglamento de la Escuela de Vacaciones. Agrega que esta solicitud la hace, debido a que la Licenciada Madariaga le informó que debería cancelar el costo del curso, y ella es la única estudiante interesada en asignarlo en este período. Agrega que el curso no tendrá más costo que la contratación de Profesor.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por la Br. Josefina Arriola Ortega, estudiante de la carrera de nutricionista.

SEPTIMO

ASUNTOS RELACIONADOS CON ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2006

Se conoce oficio de fecha 22 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Aura Lisete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones Junio 2006, por medio del cual informa lo siguiente:

- 1) La coordinación ha realizado el trámite para la autorización del uso de ocho salones de clases en el segundo nivel del edificio S-12, obteniéndose una respuesta positiva por parte del Ing. Roberto Gandini, Coordinador Administrativo;
- 2) Se realizó el trámite para el uso de la sede del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para desarrollar todo el trabajo administrativo del programa de Escuela de Vacaciones, durante el mes de junio;
- 3) En la Coordinación de la Escuela de Vacaciones, se ha recibido a la fecha un total de 35 cursos autorizados por Directores de Escuela y Jefes de Departamentos.
- 4) Somete a la consideración de Junta Directiva el presupuesto de la Escuela de Vacaciones junio 2006:

NO.	PERSONAL	PAGO UNITARIO*1 Q	TOTAL DE PAGO Q
1	41 docentes	4,111.19	168,558.76
2	27 Auxiliares de cátedra	2,275.45	63,712.56
3	Personal Administrativo		
	Coordinadora	10,422.47	10,422.47
	Tesorera	2,325.00	2,325.00
	Auxiliar de Tesorería	2,059.00	2,059.00
	Secretaria	2,059.00	2,059.00
	Oficinista	3,069.00	3,069.00
	Operador de Informática	2,265.00	2,265.00
	Auditor	2,000.00	2,000.00
	Delegado de Personal	1,800.00	1,800.00
	Insumos		
	Fotocopias	5,000.00	5,000.00
	Reactivos	30,000.00	30,000.00
	TOTAL		293,270.32
5	Déficit ejercicios anteriores		50,00.00
	TOTAL		343,270.32

Informa que los sueldos del personal administrativo y académico incluyen el pago de las prestaciones de Ley.

5) Con fecha 23 de mayo, se culminó el proceso de preinscripción de estudiantes, contabilizándose la cantidad de 1327. 6) Informa que con experiencias pasadas, en la inscripción final del programa, el número de estudiantes preinscritos, se inscribe el 89%. La coordinación solicita a Junta Directiva, se tome en cuenta este dato para fijar la cuota de inscripción. 6) Se establezca la cuota que estudiantes de otras Unidades Académicas de la USAC y estudiantes de otras Universidades deban pagar. 7) Solicita que el costo por matrícula de curso sea ubicado en un rango de Q220.00 a 225.00, pero tomando en cuenta el déficit con que cuenta el programa, la cuota se establezca en Q260.00

Junta Directiva, después amplia discusión y tomando como base la información presupuestal presentada, **acuerda:**

7.1 Fijar los días 29, 30 y 31 de mayo del 2006, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones junio 2006.

7.2 Aprobar una cuota de Q260.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q350.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q600.00.

7.3 Adicionar a la planilla de cursos autorizados a servir dentro de la Escuela de Vacaciones, todos aquellos que superen 35 estudiantes.

7.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2006 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
01	GALVEZ FIGUEROA DE MATHEU AMANDA ELIZA	BIOQUIMICA I (NIVELACION)	10:00 -13:00	Q. 2,784.00
02	VELASQUEZ MIRANDA RUBEN DARIEL	BIOLOGIA MOLECULAR (NIVELACION)	13:00 -16:00	Q. 2,784.00
03	ROSAL ANA ISABEL	SERVICIOS DE NUTRICION I	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
04	ALVARADO AREVALO MIRIAM DEL CARMEN	NUTRICION II	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
05	MENDEZ NAVAS NINFA ALDINA	ANTROPOLOGIA DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION	08:00 – 11:00	Q. 2,784.00
06	CORDON ARRIVILLAGA KARLA ROSANGEL	SITUACION ALIMENTARIA NUTRICIONAL	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
07	FORTUNY LEMUS DE ARMAS ANA LUCRECIA	BIOLOGIA I (NIVELACION) BIOLOGIA GENERAL II (NIVELACION)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
08	VELASQUEZ ORTEGA DE CERON CARMEN GERALDINA	NUTRICION Y DESARROLLO	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
09	GOMEZ ROSALES HERBERTH MANUEL	LOGICA	07:00: -10:00	Q. 5,568.00
10	OLIVA CASTRO ISABEL CRISTINA	SOCIOLOGIA I (A)	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
11	PONCE LACAYO MARIA ELENA	SOCIOLOGIA II SOCIOLOGIA I SECCION B	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
12	VELIZ FUENTES FELIX RICARDO	ANALISIS INORGANICO I (NIVELACION)	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
13	OLIVA SOTO PABLO ERNESTO	ANALISIS INORGANICO II (NIVELACION Y AVANCE)	10:00 – 13:00	Q. 2,784.00
14	ROCA DE PEZAROSSO REINA JULIETA	QUIMICA GENERAL I (A) QUIMICA GENERAL I (B)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
15	ALVAREZ CASTAÑEDA JHONI FRANK	QUIMICA GENERAL II	16:00 – 19:00	Q. 2,784.00
16	LARA GARCIA DE SAMAYOA FLOR DE MARIA	QUIMICA ORGANICA I (A) (NIVELACION) QUIMICA GENERAL I (NIVELACION)	10:00 – 13:00 13:00 – 16:00	Q. 5,568.00
17	BRAN GOMEZ WALTER ADOLFO	QUIMICA ORGANICA II (NIVELACION Y AVANCE)	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
18	ESCOBAR LOPEZ WILLIAM ROBERTO	MATEMATICA I (A)	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
19	QUINTANA ROCA WILLY ALFREDO	MATEMATICA I (B)	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
20	GARCIA TELLO WALTER ESTUARDO	MATEMATICA II MATEMATICA I "C"	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
21	NUFIO REYES WALDEMAR	MATEMATICA III (A)	07:00 – 10:00	Q. 2,784.00
22	GALVEZ GARCIA RONAL NOE	MATEMATICA III (B) FISICA I (A)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
23	GODINEZ OROZCO CARLOS HUMBERTO	MATEMATICA III (C) FISICA II (A)	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
24	ROBLES SICAL FELIPE ARNOLDO	FISICA (B Y N) FISICA III	07:00 – 10:00 10:00 – 13:00	Q. 5,568.00
25	OROZCO CHILEL RODOLFO MARINELLI	ANALISIS INSTRUMENTAL (QB) (NIVELACION) ANALISIS INSTRUMENTAL I (NIVELACION (QF)	07:00 – 10:00 13:00 – 16:00	Q. 5,568.00
26	ROBLES AGUIRRE EDUARDO	FISICOQUIMICA (NIVELACION Y AVANCE) (QB Y QF)	16:00 – 19:00	Q. 2,784.00
27	OROZCO GODINEZ IRMA NOHEMI	QUIMICA ORGANICA IV QUIMICA ORGANICA I "C"	10:00 – 13:00 13:00 – 16:00	Q. 5,568.00
28	SANTIZO JUAREZ AYLIN EVELYN	QUIMICA MEDICINAL II	16:00 – 19:00	Q. 2,784.00
29	ESTRADA MORALES DE MENDOZA NGRID ANNABELLA	FISIOPATOLOGIA DE ADULTOS	13:30 – 16:30	Q. 2,784.00

7.5 Aprobar la nómina y horario de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2006 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
01	BARENO ORTIZ FLOR MAYARI	BIOLOGIA I (A)	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
02	BARRIOS IZAS MANUEL ALEJANDRO	BIOLOGIA II	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
03	CALDERON TUMAX LESVIA TERESA CONCEPCION	BIOLOGIA I (B)	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
04	VELASQUEZ GONZALEZ OMAR ERNESTO	ORGANICA I	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
05	VILLATORO CASTILLO CAROL IVON	ORGANICA I (B)	14:00 – 17:00	Q. 1,530.00
06	RODAS MORAN MARIO MANUEL	ORGANICA II	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
07	ROMERO TRUJILLO MIRCEA LISBETH	ANALISIS INORGANICO I	11:00 – 14:00	Q. 1,530.00
08	MARROQUIN LEIVA MIRIAM ROXANA	ANALISIS INORGANICO II (A)	13:00 – 16:00	Q. 1,530.00
09	DARDON JUAREZ ROXANA MARIBEL	QUIMICA GENERAL I (A)	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
10	DEL VALLE MONGE BRENDA MARISOL	QUIMICA GENERAL I (B)	13:00 – 16:00	Q. 1,530.00
11	PERALTA CALITO GERMAN MANUEL	QUIMICA GENERAL I (C)	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
12	CHAVEZ VASQUEZ MARLON ROLANDO	MATEMATICA I	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
13	RAMAZZINI LOPEZ EDDY ROBERTO	MATEMATICA II	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
14	SAGASTUME MARTINEZ MANUEL DE JESUS	MATEMATICA III	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
15	UTRERA GRANADOS LUIS PEDRO	FISICA (B Y N) (A)	07:00 – 10:00	Q. 1,530.00
16	TURCIOS PANTALEON ARIEL ELISEO	FISICA I (Q,QF Y QB)	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
17	BARDALES ESPINOZA WALTER ARNOLDO	FISICA III	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
18	MARTINEZ FUENTES JULIO CESAR	FISICA III	10:00 – 13:00	Q. 1,530.00
19	GOMEZ CARIAS DENNIS IVAN	METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL FISICOQUIMICA	10:00 – 13:00 13:00 – 16:00	Q. 3,060.00
20	ZACARIAS COJON MARVIN LEONEL	ANALISIS INSTRUMENTAL I	7:00 – 10:00	Q. 1,530.00
21	LOPEZ SANCHEZ ALEXANDER NICOLAS	ANALISIS INORGANICO II (B)	13:00 – 16:00	Q. 1,530.00
22	LUARCA VASQUEZ JOSE ROBERTO	BIOQUIMICA I	13:30 – 16:30	Q. 1,530.00

7.5.1 Nombrar a German Manuel Peralta Calito, como Auxiliar de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 14 al 30 de junio del 2006:

01	PERALTA CALITO GERMAN MANUEL	QUIMICA GENERAL II	13:00 – 16:00	Q. 816.00
----	---------------------------------	--------------------	---------------	--------------

7.6 Aprobar la nómina del Personal Administrativo de la Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio del 2006 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
01	MADARIAGA MONROY AURA LISSETE	COORDINADORA	07: 00 - 15:00	Q. 8,040.00
02	BARRIOS PERALTA YURI MARIELA	OFICINISTA	07:00 – 12:00	Q. 1,850.00

7.7 Instruir a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2006, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en un libro de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, la **Coordinadora hará el informe correspondiente.**

7.8 Instruir a la Licda. Aura Lissete Madariaga, Coodinadora, para la contratación de 7 Auxiliares de Cátedra para el Area de Fisicomatemática, un auxiliar para cada curso.

7.9 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos únicamente, y proporcional al servicio prestado por la Escuela. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio, o insumos de oficina. La Coordinadora podrá adquirir el material que el docente necesita para la docencia, tal como yeso, marcadores para pizarrón, almohadillas, lapiceros, papel bond, acetatos, disquetes, master para impresión, todo aquel material que coadyuve al buen desempeño de la tarea docente.

7.10 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

7.11 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, En cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, Junta Directiva acuerda que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones vigente.

OCTAVO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Se conoce oficio Ref. Dir.Post.94-2006 de fecha 22 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Vivian Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado,

por medio del cual informa que el 26 de mayo se graduarán 5 estudiantes de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios –MAIES- y un estudiante de la Maestría en Laboratorio Clínico –MAESLAC- asimismo que dos estudiantes obtuvieron un promedio ponderado mayor a 85 puntos, por lo que solicita se les otorgue la distinción académica que corresponda, de acuerdo al Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los estudiantes que se hacen acreedores son: Lisbeth Madeline Rivera Nájera, con un promedio ponderado de 87.96 y Erick Obed Martínez Herrera, con un promedio de 89.00 puntos. Asimismo, solicita que la distinción sea otorgada en el acto de graduación correspondiente.

Junta Directiva, considerando lo contenido en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, otorgar la Distinción “**CUM LAUDE**” a:

8.1 LISBETH MADELINE RIVERA NAJERA, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Master in Arts* en el programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación que se llevará a cabo el 26 de mayo del 2006.

8.2 ERICK OBED MARTINEZ HERRERA, acreditada en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica en sus estudios de *Master in Arts* en el programa de Maestría en Laboratorio Clínico –MAESLAC- de la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación que se llevará a cabo el 26 de mayo del 2006.

NOVENO

CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN PARA OPTAR AL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Se conoce Convocatoria DIGED-004-2006 de fecha 22 de mayo del 2006, suscrita por el M.Sc. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia, por medio del cual traslada a los Decanos de las Facultades la invitación para la postulación del profesor universitario para optar al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, correspondiente al año 2006. Cada Unidad Académica deberá entregar el expediente del profesor nominado el día 12 de junio del presente año. La entrega del reconocimiento será el 23 de junio del presente año, en el Salón del Consejo Superior Universitario a partir de las 10:00 horas.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, se sirva presentar a Junta Directiva, los candidatos para la postulación del profesor universitario para optar al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, correspondiente al año 2006, que llenen requisitos establecidos en la Convocatoria

DIGED004-2006. La propuesta deberá ser entregada a este Organismo, a más tardar el 06 de junio del 2006, para que sea electo el representante de la Facultad, con base en la propuesta que envíe el Claustro.

DECIMO

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA NO INCLUSIÓN DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA EN LA MEMORIA DE LABORES DE LA FACULTAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005

Se conoce oficio Ref. CEDE 147.05.06 de fecha 23 de mayo de 2006, suscrito por la Licda. Claudia Cortez Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual traslada el informe de lo actuado en la elaboración de la Memoria de Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2005 y de lo concerniente al planteamiento que la Escuela de Química Biológica realizó, así como un comentario documentado y una solicitud por parte de esa Unidad; asimismo, solicita audiencia.

Junta Directiva, considerando, la información proporcionada por la Escuela de Química Biológica, lo expuesto y argumentado por la Licda. Claudia Verónica Cortez Dávila de la Unidad de Planificación del CEDE, **acuerda**, Instruir a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, se sirva elaborar la memoria de labores de la Escuela de Química Biológica correspondiente al año 2005, en colaboración con la Licda. Claudia Verónica Cortez Dávila, quien acompañará a la Escuela en esta tarea. El documento deberá estar finalizado y entregado a Junta Directiva antes del 15 de junio del presente año.

DECIMOPRIMERO

**INFORME DE AUDITORÍA NO. A-225-2006/014 CP,
RELACIONADO CON OBSERVACIONES NO DESVANECIDAS**

Se conoce oficio REF.A 401-2006/187 CP, suscrito por el Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador de Campo, por medio del cual envía el Anexo 2 Correspondiente al informe A-225-2006/014CP. El anexo proporciona la lista de trabajadores que no presentaron desvanecimiento a Pliego Preventivo de responsabilidades A-006-2005, siendo ellos: Licda. Clara Patricia Ramírez, Lic. Abraham Vásquez Mencos, Lic. Pedro Alejandro Ordóñez Cruz y Dr. César A. Estrada Mendizábal. Auditoría informa que, en el plazo de 10 días a partir de la recepción del presente oficio, el personal señalado debe presentar a Auditoría interna explicación y/o documentos para desvanecer los cargos. De lo contrario, se procederá a requerir el Cargo Contable a la Cuenta Deudores. Esta información fue enviada a los profesionales mencionados.

Junta Directiva acuerda, trasladar la información a los Interesados, quienes deberán enviar sus desvanecimientos a este Organismo de Dirección, antes del uno de junio del presente año.

DECIMOSEGUNDO

**SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA,
EN CUANTO A INSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES DE REINGRESO PARA
EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2006**

Se conoce oficio REF.DRYH.147-2006 de fecha 18 de mayo de 2006, suscrito por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II-A, con el Visto Bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento, por medio del cual solicita que se le informe, con base en el Artículo 5º. Del Reglamento de Administración Estudiantil vigente y apegados a la Legislación Universitaria vigente, solicitan se informe si se autoriza de manera general lo siguiente:

1. Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica
2. Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica
3. Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Artículo 39 del Reglamento
4. Carreras Simultáneas entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículos 25 y 26 del Reglamento
5. Traslado de universidades Privadas
6. Traslados de Universidades del Extranjero
7. Ingreso de Graduados.

Asimismo, se solicita se les informe si en los casos anteriores deben cumplir con otro requisito, además de los establecidos en el Reglamento de Administración Estudiantil vigente.

Junta Directiva acuerda, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo siguiente:

1. **Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica.**
Ningún requisito adicional.
2. **Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.**
Haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial.
3. **Carreras simultáneas entre Unidades Académicas.**
Haber aprobado las pruebas de conocimientos básicos o cursos equivalentes dentro de la carrera que cursa, haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial.
4. **Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**
 - A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
 - B. Si procede de carreras afines, ningún requisito adicional.

5. Traslados de Universidades Privadas

- A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
- B. Si procede de carreras afines, ningún requisito adicional.

6. Traslados de Universidades del Extranjero.

- A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
- B. Si procede de carreras afines, ningún requisito adicional.

7. Ingreso Como Graduados

Ningún requisito adicional.

DECIMOTERCERO

DONACIONES

Se conoce oficio Ref. DT.50.5.2006 de fecha 19 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa a Junta Directiva que ha recibido en calidad de donación lo siguiente:

- 1) Por parte de los estudiantes del Departamento de Físicoquímica lo siguiente:
 - a. 2 tintas Canon de color
 - b. 4 tintas Canon color negro.
 - c. Pago de servicio de revisión de impresora del Departamento de Toxicología
 - d. 4,000 hojas tamaño doble carta de papel bond de 80 gramos.

El costo total de esta donación asciende a Q835.00

- 2) Por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola, AGREQUIMA,
 - a. Un compresor ECA para el equipo de aire acondicionado para el equipo de cromatografía de gases con detector de masas, con valor de Q2,990.40.
 - b. Pago de curso Excel XP en la Dirección General de Investigación DIGI, Universidad de San Carlos de Guatemala, para una secretaria del CIAT, con valor de Q100.00

El costo total de esta donación asciende a Q3090.40

Junta Directiva acuerda:

13.1 Aceptar y agradecer la donación que los estudiantes del departamento de Físicoquímica, se sirvieran hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.

13.2 Aceptar y agradecer la donación que la Asociación del Gremio Químico Agrícola –AGREQUIMICA-, se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica;

asimismo, instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva proceder como está establecido en el instructivo correspondiente

DECIMOCUARTO

ELECCIÓN CUERPO ELECTORALES DE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES NO CATEDRÁTICOS QUE CONFORMARÁN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRÁ DECANO PERÍODO 2006-2010

14.1 Se conoce oficio de fecha 22 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO Inciso 2.2, subinciso 2.2.1, del Acta No. 13-2006 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 19 de mayo de 2006, el que en su parte conducente literalmente dice:

“SEGUNDO:

ELECCIONES

2.2

Elección de Cuerpos Electorales de Estudiantes y Profesionales No Catedráticos que conformarán el cuerpo electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2006-2010.

2.2.1

Cuerpo Electoral de Estudiantes.

...ACUERDA: Declarar electos a los ciento treinta (130) Estudiantes integrantes de la Planilla “B” que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2006-2010, a que se refiere el Punto Décimo Cuarto del Acta No. 08-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva de la referida Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

14.2 Se conoce oficio de fecha 22 de mayo del 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO Inciso 2.2, subinciso 2.2.2, del Acta No. 13-2006 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 19 de mayo de 2006. en el que en su parte conducente literalmente dice:

“SEGUNDO:

ELECCIONES

2.2

Elección de Cuerpos Electorales de Estudiantes y Profesionales No Catedráticos que conformarán el cuerpo electoral que elegirá DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2006-2010.

2.2.2 Cuerpo Electoral de Profesionales No Catedráticos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

...ACUERDA: Declarar electos a los ciento treinta (130) Profesionales No Catedráticos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, integrantes de la Planilla Número Dos, INNOVACION ACADEMICA, que conformarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2006-2010, que se indican en el Artículo Tercero del Acuerdo No. 1-2006 del Tribunal Electoral del referido Colegio.

DECIMOQUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

15.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

15.1.1 SEÑOR OBED MISAEL GODINEZ OROZCO, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS II** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.1.07.011, durante el período comprendido del 24 de mayo al 31 de diciembre del 2006. El Señor Godínez Orozco, solicita licencia por asuntos personales.

CIERRE DE SESION: 19:10 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**